

DISCIPLINA DE SALTO DE OBSTÁCULOS

Reglamento del Campeonato de Salto con Ponis de la Región de Murcia

Edición **2025**

Federación Hípica de la Región de Murcia



En este reglamento no pueden quedar previstos todos los casos posibles, por lo que pertenece, en principio, al Jurado de Campo decidir con espíritu deportivo las circunstancias fortuitas o excepcionales, ajustándose lo más posible a la intención de estas normas.

1. PREÁMBULO

Para la regulación de este Campeonato regirá el Reglamento de Ponis de la Real Federación Hípica Española y lo establecido en este reglamento.

2. CATEGORIAS

El Campeonato se desarrollará para las categorías Poni A, Poni B, Poni C y Poni D.

Cada jinete/amazona podrá participar y optar al Campeonato en dos categorías de ponis, siempre que la edad se lo permita y siempre con dos ponis distintos. Dichas categorías deberán ser correlativas (A y B, B y C, C y D). Un mismo poni podrá participar únicamente dos veces, y siempre con jinete/amazona distinto.

3. PARTICIPACIÓN.

Todos los participantes deberán encontrarse en posesión de la Licencia Deportiva Nacional o Autonómica (de competidor) expedida por la Federación Hípica de la Región de Murcia y disponer del Galope correspondiente.

Cada participante podrá participar con un único poni en la misma categoría del Campeonato, y solo podrá cambiarlo si antes del inicio de la primera prueba calificativa y por motivos justificados, formula solicitud de sustitución de un caballo por otro, y éste último pasa el preceptivo reconocimiento veterinario, considerado como revisión extraordinaria por motivos justificados.

No se autorizará la participación de ningún poni sin ~~LAC, LIC, Tarjeta de Validación Deportiva~~ **Licencia Anual Caballar y Documento de Identificación Equina, o Pasaporte**, o sin las vacunas reglamentarias en vigor.

Los requisitos de participación para los jinetes/amazonas serán los que establece la RFHE para los Campeonatos de esas categorías. No se aceptará la participación en el Campeonato de ningún deportista que hubiera participado en algún otro Campeonato Autonómico del Estado Español durante el año en curso.

No se celebrará Campeonato de las categorías en las que no haya, al menos, dos participantes matriculados; en este caso, para obtener medalla, los participantes deberán finalizar la Segunda Calificativa, y acumular menos de 40 puntos al final del Campeonato.

El Jurado de Campo estará compuesto como mínimo, por un/a Presidente (Juez Territorial o Nacional), un/a Vocal (Juez Territorial o Nacional), un/a Jefe de Pista (Territorial o Nacional), un/a Comisario y un/a Delegado Federativo. El CO deberá contar con los medios organizativos necesarios (sistema de cronometraje -preferentemente automático-, campana, megafonía, secretaria técnica,...). El Personal Oficial de la Competición percibirá las indemnizaciones establecidas en el Anexo I.

La revisión veterinaria es preceptiva para todos los ponis que participen en el Campeonato, y se celebrará en las fechas y horarios indicados en el Avance de Programa del Campeonato, siempre con carácter previo al inicio de la primera prueba calificativa.

4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones para el Campeonato se realizarán a través de la página web de la FHRM; los boxes se liquidarán directamente al Comité Organizador del Concurso. El plazo de inscripción se abrirá 15 días antes del inicio del Campeonato, y se cerrará 72 horas antes de la primera calificativa.

5. ENTRENAMIENTO Y ESTABULACIÓN

Está prohibido, bajo pena de descalificación, que cualquier persona que no sea el propio jinete monte un poni participante en el Campeonato a partir del reconocimiento veterinario y hasta finalizar el Campeonato. Sí está permitido el trabajo a la cuerda por otra persona que no sea el participante.

Todos los ponis participantes en el Campeonato deberán permanecer dentro del recinto en el que se celebre la competición desde el reconocimiento veterinario y hasta que finalice el Campeonato. El incumplimiento de este requisito será causa de descalificación, salvo causa de fuerza mayor o debidamente justificada que valorará el Presidente del Jurado, siempre que hubiera sido advertido de ello previamente.

6. VESTIMENTA Y EQUIPO

La vestimenta y equipo será la prevista en el Reglamento General y en el Reglamento de Ponis de la Real Federación Hípica Española. Se deberá cumplir toda la normativa de la RFHE en lo relativo a equipos, embocaduras, martingalas, riendas accesorias, protectores, etc.

7. PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Paralelamente a las pruebas del Campeonato, y pudiendo utilizarse los mismos trazados y/o baremos, podrán disputarse pruebas paralelas, con clasificación, premios y trofeos independientes del Campeonato. Por ello cuando un mismo trazado sirva para pruebas paralelas, la prueba a disputar en primer lugar será siempre la del Campeonato.

8. DESARROLLO DEL CAMPEONATO

El Campeonato se disputará en dos días consecutivos. Todas las pruebas se disputarán bajo el baremo A con cronómetro (art. 238.2.1).

El orden de salida de la Primera Calificativa será determinado por un sorteo realizado en presencia del Jurado de Campo, incluido el Delegado Federativo. El orden de salida de la Segunda Calificativa será inverso a los puntos acumulados en la Primera Calificativa, en caso de empate se mantendrá el orden de la primera calificativa.

El segundo día del campeonato una vez finalizada la Segunda Calificativa, se celebrará un desempate para los tres primeros puestos de cada una de las categorías A, B, C y D, al que accederán todos los jinetes/amazonas que hayan obtenido los mismos puntos (resultantes de sumar los obtenidos el primer y el segundo día). Para la clasificación definitiva se tendrán en cuenta los puntos del desempate y a igualdad de estos, el tiempo del desempate.

Alturas y combinaciones de las pruebas de los campeonatos individuales:

	1ª Calificativa	2ª Calificativa
Ponis D	1,05 m/1 doble	1,10 m/2 dobles
Ponis C	0,85m/2 1 -dobles	0,90 m/2 1 dobles
Ponis B	0,70 m/2 1 -dobles	0,75 m /2 1 dobles
Ponis A	0,50 m/1 doble	0,55 m/1 doble

Si algún participante es eliminado o no termina su recorrido por cualquier causa, en la primera calificativa, su penalización será de veinte (20) puntos más que los obtenidos por el jinete más penalizado en esa prueba. Si un binomio resultara eliminado, o abandona la Segunda Calificativa no clasificará en el Campeonato.

En cada una de las pruebas calificativas se entregarán trofeos a los tres mejores clasificados.

El ganador en cada una de las categorías será proclamado **CAMPEÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA DE SALTO CON PONIS** y se le impondrá la medalla de oro. Los segundos y terceros clasificados en cada una de las categorías serán reconocidos con la imposición de la medalla de plata y bronce respectivamente.